



Re
Libertad y Orden

Nº . 000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

(28 ENE 2025)

"Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus funciones, y, en especial las conferidas por el Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Título 10 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998 establece que las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos

Que los Programas de Bienestar, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Ley 1567 de 1998, deberán organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que, la ley 909 de 2024, en su artículo 36 establece que "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolla la presente ley".

Que el título 10 del Decreto 1083 de 2015 señala entre otros, aspectos relacionados con el sistema de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos. Así mismo el artículo 2.2.10.17 señala que las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces con la orientación del jefe de la entidad será el responsable de la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la comisión de personal

Que, el presente plan de bienestar social se encuentra alineado con lo establecido por la Función Pública actualizo el Programa Nacional de Bienestar 2023 – 2026 como instrumento para las entidades públicas del orden nacional y territorial que nos permita desarrollar estrategias de bienestar como teletrabajo, horarios flexibles en la jornada laboral, voluntariado y otras que incentiven el bienestar y la productividad de los servidores públicos, de modo que se impacte en la eficiencia y la gestión donde se benefician a los servidores en términos de ahorro de tiempo en el desplazamiento y en general se les posibilite una mejor calidad de vida.

Que, mediante Resolución N.º 000011 del 31 de enero de 2024, se adoptó e implemento el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos de la Gobernación de Norte de Santander para la vigencia 2024.

Que, el Área de Talento Humano formuló el presente plan de bienestar social con la participación de los servidores de la entidad, con base en los resultados obtenidos en las encuestas de detección de necesidades de bienestar social,



Re
Libertad y Orden

Nº. 000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

(28 ENE 2025)

“Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025”

incentivos Pecuniarios y no Pecuniarios, y la detección de necesidades de los Programas de Desvinculación Laboral Asistida.

Que, existe la disponibilidad de recursos dentro del rubro 2.1.2.02.02.008.04 “ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - bienestar social - sindicato” del Presupuesto de la entidad para atender las necesidades de Bienestar consignadas en el Plan de Bienestar Social que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. FIJAR el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos, el cual se desarrollará de acuerdo con las disposiciones para la vigencia 2025.

OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones y estrategias de bienestar laboral para los servidores públicos de la Gobernación de Norte de Santander que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida personal, familiar y laboral y a su vez, se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, al crecimiento y al desarrollo profesional y personal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las necesidades de bienestar social de los servidores públicos de la Administración Departamental, a través de la aplicación de encuestas que permitan la formulación del plan de bienestar social e incentivos.
2. Realizar actividades de promoción y prevención orientadas a la salud física y mental de los servidores públicos de la Administración Departamental mediante estrategias tanto virtuales como presenciales.
3. Adelantar acciones orientadas a fortalecer la cultura organizacional y las buenas prácticas en los entornos laborales, familiares y personales de los servidores públicos.
4. Desarrollar acciones encaminadas al equilibrio de la vida laboral y familiar de los servidores públicos en escenarios normales y de crisis.
5. Implementar mecanismos de bienestar laboral por medios virtuales en el marco de la transformación digital.
6. Contribuir al mejoramiento del Clima Organizacional de la entidad.
7. Fortalecer en los funcionarios vínculos de comunicación asertiva,



Libertad y Orden

Nº. 000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

(28 ENE 2025)

“Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025”

inteligencia emocional, y trabajo en equipo en las diferentes secretarías en la entidad, que nos encaminen al cumplimiento de uno de los requisitos del trabajo decente.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del programa de Bienestar Social de la Gobernación de Norte de Santander incluyen a todos los servidores públicos de la planta de personal administrativo, así como a su grupo familiar, que comprende al cónyuge o compañero permanente, padres del empleado (si es soltero) e hijos menores de 14 años o con discapacidad que dependan económicamente de ellos.

En cuanto a los programas de incentivos pecuniarios y no pecuniarios, los beneficiarios serán los empleados de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción en los niveles profesional, técnico y asistencial que cumplan con ciertos requisitos, como:

- Experiencia laboral: Un año de servicio continuo a la entidad.
- Historial disciplinario: No haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior a la postulación.
- Desempeño laboral: Acreditar nivel sobresaliente en la evaluación del desempeño en firme del año anterior.

Además, los empleados que participen en proyectos como parte de un equipo de trabajo o sean calificados con un desempeño individual sobresaliente también podrán ser beneficiarios de estos programas.

EJES DEL PROGRAMA A INTERVENIR

El Programa de Bienestar Social e Incentivos 2025 se diseñó para abordar las necesidades identificadas que impactan el bienestar de los servidores públicos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fomentar la motivación y efectividad en el servicio prestado.

Este programa se desarrolló considerando los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026.

El Programa de Bienestar Social se estructura en torno a cinco ejes fundamentales:

1. **Equilibrio Psicosocial:** Fomentar el bienestar emocional y psicológico de los servidores públicos.
2. **Salud Mental:** Promover la salud mental y prevenir problemas relacionados.
3. **Diversidad e Inclusión:** Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.
4. **Transformación Digital:** Aprovechar las tecnologías para mejorar la calidad de vida y el desempeño laboral.
5. **Identidad y Vocación por el Servicio Público:** Fortalecer la identidad y el compromiso de los servidores públicos con la institución y la sociedad.



Libertad y Orden

Nº. 0000004
Resolución No. 0000004 de 2025
(28 ENE 2025)



Gobernación
de Norte de
Santander

“Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025”

Eje 1. Equilibrio Psicosocial

Actividades que contribuyen a promover, mantener, conservar la salud física, psíquica y social de las servidoras y servidores públicos a través de acciones que humanicen el trabajo con iniciativas como el salario emocional, esto a su vez generara Bienestar laboral, aumento de la productividad, disminución del ausentismo laboral y a su vez la gestión y retención del talento humano.

Eje 2. Salud Mental

Este eje comprende acciones dirigidas a contribuir a la salud mental de las servidoras y servidores públicos, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus propias aptitudes y manejen el estrés inherente al cargo que ocupan y las funciones que desempeñan para mantener su productividad. Este eje desarrolla actividades del programa de entorno laboral saludable, acciones orientadas a mantener la salud mental de nuestros servidores con el fin de mantener su bienestar y en procura de mejorar su calidad de vida.

Eje 3. Diversidad e Inclusión

En este eje se hace referencia a las acciones que la entidad debe implementar en materia de diversidad, inclusión y equidad, así como la prevención y atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.

Eje 4. Transformación Digital

Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la cuarta revolución industrial a las entidades públicas, con el fin de migrar hacia el servidor, aplicando la tecnología, la información y las nuevas herramientas digitales para la búsqueda del bienestar de los funcionarios.

Eje 5. Identidad y Vocación por el Servicio Público

Este eje comprende acciones encaminadas a promover en el servidor público el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el código de integridad para lo cual se debe incentivar una cultura organizacional en este sentido.

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER el Cronograma de actividades Bienestar de Social.

Cronograma de Actividades Programa de Bienestar Social - Vigencia 2025

Mes de enero: fase de planeación de las actividades



Re
Libertad y Orden

bia

Nº 000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

(28 ENE 2025)

“Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025”

Nº	EJE A INTERVENIR	ACTIVIDAD O PROGRAMA	FECHA PROGRAMADA
1	EJE PSICOSOCIAL- Factores Psicosociales	Celebración Eucarística para la imposición de la ceniza	5 de marzo de 2025
2		Día de la mujer	8 de marzo de 2025
3		Día del hombre	19 de marzo de 2025
4		Día de la secretaria	26 de Abril de 2025
5		Día de la niñez y la Recreación	Abril y Octubre de 2025
6		Día de la actividad física y la Seguridad y Salud en el trabajo	Abril de 2025
7		Día del Maestro	15 de mayo de 2025
8		Día del Administrativo	15 Mayo de 2025
9		Conmemoración del día de la madre	Mayo de 2025
10		Semana de la Salud	mayo de 2025
11		Taller en Artes y/o artesanías (Cocina)	Mayo de 2025
12		Conmemoración día del padre	Junio de 2025
13		Día Nacional del Servidor Público	27 de junio de 2025
14		Taller en Artes y/o artesanías (Cocteles)	Junio de 2025
15		Conmemoración del día del conductor	Julio de 2025
16		Taller en Artes y/o artesanías (música)	Julio de 2025
17		Taller en Artes y/o artesanías (Pintura)	Agosto de 2025
18		Actividades con ocasión del reconocimiento a servidores públicos según su profesión	Según sea el caso
19		Día del Abuelo	24 de agosto de 2025
20		Juegos Nacionales de Servidores Públicos CORDEMO	A espera de la fecha
21		Diagnostico demográfico de caracterización	Septiembre de 2025
22		Conmemoración del Día del Empleado Departamental	Septiembre de 2025
23		Eventos artísticos y Culturales con el apoyo de la secretaría de cultura	Según las invitaciones que se reciban
24		Día del Trabajo decente (Jornada de humanización y socialización del salario emocional)	Octubre de 2025
25		Novenas Navideñas	Diciembre de 2025
26	EJE PSICOSOCIAL- Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral.	Horarios Flexibles	Según la solicitud que realice el funcionario
27		Sala amiga lactantes (Horarios para lactancia)	Enero – diciembre de 2025
28		Programa de entorno laboral saludable - Promoción del Uso de la Bicicleta	febrero a octubre de 2025
29		Jornadas de sensibilización del uso efectivo del tiempo	Marzo – junio – octubre de 2025
30		Jornada de Integración Día de la Familia	Junio y Diciembre de 2025



Re
Libertad y Orden

Nº . 000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

(28 ENF 2025)

“Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025”

31	EJE PSICOSOCIAL- Calidad de Vida Laboral	Reconocimiento de la labor del funcionario cuando se retira por pensión (Actividades Programa de Desvinculación)	Marzo a octubre de 2025
32		Promoción del Programa servimos	Febrero y Junio de 2025
33		Taller formativo y de capacitaciones de desafíos financieros que permitan fortalecer planificación del retiro laboral	Abril de 2025
34		Actividades de jornadas de tamizaje 1/ Antígeno Prostático 2/Salud Oral 3/ optometría 4/ Laboratorio 5/ Nutrición	Mayo de 2025
35		Actividades relacionadas con el bienestar físico 1/ Juegos de mesa 2/ caminata al aire libre 3/ Aeróbico 4/ paseo Familiar	Junio de 2025
36		Actividades sociales y culturales: 1/ Visita a lugares históricos 2/ Actividades de integración familiar	Julio de 2025
37		Talleres formativos de: 1/ Taller de Manualidades 2/ Repostería 3/ Modistería 4/ curso complementario de bebidas a base de café.	Agosto de 2025
38		Actividad recreacional permite mejorar el desempeño laboral, salud física y mental del funcionario prepensionados	Septiembre- Octubre de 2025
39		Reconocimiento Quinquenios	Noviembre de 2025



Re
Libertad y Orden

Nº . 0000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

(28 ENE 2025)

“Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025”

40	EJE DE SALUD MENTAL- Higiene Mental o Sicológica	Taller de ampliar y fortalecer amistades	Marzo de 2025
41		Taller de competencias	Abril de 2025
42		Campaña de comunicación asertiva	Junio de 2025
43		Campaña de trabajo en equipo	Agosto de 2025
44		Campañas de sensibilización en temas como: Identificación de conductas suicidas, Tabaquismo, Alcohol y Sustancias Psicoactivas, Violencia física y sexual, Burnout, Mindfulness, Estrés laboral	Diferentes meses del 2025
45	EJE DE SALUD MENTAL- Prevención de nuevos riesgos de salud	Campañas de sensibilización - centro de escucha-apoyo psicosocial	Febrero a Diciembre 2025
46		Creación de la escuela deportiva de Minitejo	Marzo de 2025
47		Creación de la escuela deportiva de Bolas Criollas	Marzo de 2025
48		Creación de la escuela deportiva de Fútbol	Marzo de 2025
49		Creación de la escuela deportiva de Natación	Marzo de 2025
50		Creación de la escuela deportiva de Baloncesto	Marzo de 2025
51		Creación de la escuela deportiva de Dominó	Marzo de 2025
52		Creación de la escuela deportiva de Parqués	Marzo de 2025
53		Actividad de autocuidado programa de entorno laboral saludable: Aeróbicos-Zumba- Pilates y Rumba A ejecutar en la semana de la Salud	Mayo de 2025
54		Actividad de autocuidado programa de entorno laboral saludable: Jornada de Relajación A ejecutar en la semana de la Salud	Mayo de 2025



Re
Libertad y Orden

Nº. 0000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

(_____)

28 FNE 2025

“Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025”

55		Senderismo Ecológico	Julio de 2025
56	EJE DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN - Fomento de la inclusión, la diversidad y la Equidad.	Charlas para crear una cultura y comunicación inclusiva, de trato digno e igualitario para todos los servidores públicos.	Abril de 2025
57	EJE DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN - Prevención, atención y medidas de protección.	Taller de prevención del acoso laboral	Abril de 2025
58		Talleres de Fomento de un Ambiente Laboral Saludable y Respetuoso	Julio de 2025
59		Taller de Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo	Septiembre de 2025
60	EJE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - Creación de cultura digital para el bienestar.	Campañas de socialización del uso de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad para optimización de los procesos	Marzo a octubre de 2025
61		Capacitación certificada en el uso de la herramienta Microsoft Excel Avanzado	Marzo - Abril de 2025
62		Capacitación certificada en el uso de la herramienta Microsoft Access Avanzado	Mayo- Junio de 2025
63	EJE DE IDENTIDAD Y VOCACION POR EL SERVICIO PÚBLICO. Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público.	Campañas de sensibilización sobre los valores del código de integridad	Marzo a Noviembre de 2025
64		Campañas de sensibilización de la cultura y clima organizacional	Marzo a julio de 2025

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.04 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” Bienestar Social – sindicato del presupuesto de la vigencia 2025 los recursos necesarios para atender la ejecución del plan de bienestar social vigencia 2025 – por valor de \$ 650.000.000.

ARTICULO CUARTO: El seguimiento del plan de bienestar social se realizará trimestral.

ARTICULO QUINTO: El plan de bienestar social se medirá a través de los siguientes indicadores.

Cumplimiento del Plan de Bienestar Social= (Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas) * 100



Libertad y Orden

Nº. 000004



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2025

()

28 ENE 2025

"Por la cual se ajusta el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para la vigencia 2025"

Abordaje de las actividades de Bienestar Social= (Número de funcionarios abordados por actividad/ número de funcionarios convocados por actividad) *100

El Impacto del programa de Bienestar Social se evaluara de forma anual a través de los siguientes indicadores:

1. Mejoramiento de la calidad de vida integral, abarcando los ámbitos laboral, social y familiar.
2. Fomento de la satisfacción laboral, motivación personal y autorrealización, en un ambiente de trabajo seguro y asertivo.
3. Desarrollo del control emocional, mental y personal para alcanzar un bienestar y calidad de vida óptimos.
4. Mejora de la salud física y adopción de hábitos saludables.
5. Fomento del trabajo en equipo, colaboración y logro de metas.
6. Aprovechamiento efectivo de las herramientas digitales para acceder a información laboral, personal y social que contribuya al bienestar de los funcionarios.
7. Fortalecimiento del sentido de pertenencia, vocación y compromiso, contribuyendo a mantener un clima y cultura organizacional positiva y asertiva.

ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todos aquellos que le sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

28 ENE 2025

Dado en San José de Cúcuta, a los

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Sandra Paola Berrio Murillo – Profesional Universitario de Talento Humano
Revisó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado de Talento Humano
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez - Profesional Especializado de Talento Humano
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General